

Entregan Premios Alfonsina

La Municipalidad de General Pueyrredon, a través del Ente Municipal de Turismo y Cultura (Emturyc) realizó una nueva edición del Premio Alfonsina, que busca destacar a propuestas culturales en los rubros Humanitario, Científico, Artístico (Teatro, Música y Plástica) y Creación Literaria, la ceremonia tuvo lugar este jueves a las 11 en Villa Victoria, ubicada en Matheu 1851 de esta ciudad.

De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 9238, este premio se otorga anualmente con el fin de fomentar los valores individuales o de conjunto que desarrollen su accionar durante un año calendario.

Para tal efecto, fue nombrada una Comisión Honoraria que tuvo a su cargo juzgar los valores individuales y de conjunto de las personas propuestas por su destacada labor durante el 2024.

La Comisión estuvo integrada por Elizabeth Delfabro en representación de la Compañía H+, ganadores del Premio Alfonsina - ediciones 2022/2023, en el Rubro Teatro; Gusta-



vo Carra en representación de Catedrática Mar del Plata, ganadores del Premio Alfonsina - ediciones 2022/2023, en el rubro Música; María Candela Chirino, ganadora del Premio Alfonsina - ediciones 2022/2023, en el rubro Plástica; Carolina Bugnone, ganadora del Premio Alfonsina - ediciones 2022/2023, en el Campo Creación Literaria. Mientras que en el Campo Humanitario, Limay Ameztoy estuvo

en representación de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon, y Luis Moya en representación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el Campo Científico.

Ganadores Premio Alfonsina Edición 2024

En el Rubro Artístico (Teatro), la ganadora fue la Escuela Secundaria Especializada en arte N° 1 - Centro

Polivalente de Arte; la Orquesta Municipal de Tango, en Música y en Plástica, Mariana Pellejero.

En el Rubro Creación Literaria resultó ganador Esteban Prado.

En el Rubro Humanitario ganó la Casa Ecomaya, proyecto Ecomaya, de la red Proter.

Mientras que en el Rubro Científico, el premio de esta edición fue para Claudia Isabel Orunesu.

Alumnos del 'Tavelli' ganan un concurso de innovación tecnológica

Se trata de los alumnos del Instituto Industrial Pablo Tavelli, los mismos que hace poco tiempo realizaron el «Carro

para la dignidad», para los recicladores urbanos de la ciudad. Los estudiantes hicieron, con el apoyo el Astillero SPI, un

Drone Submarino Multi-Propósito.

El dispositivo está previsto para funcionar bajo el agua hasta 85m, tomar imágenes y grabar videos. El mismo puede realizar expediciones similares a las recientemente vistas en el stream del CONICET, pero a menor escala.

Este proyecto fue seleccionado entre los 12 finalistas de 229 proyectos de escuelas técnicas de toda la Provincia de Buenos Aires. Tras este reconocimiento, recibieron la oportunidad de mostrar este proyecto al

sector industrial en el marco del Congreso «Somos Industria» en el Centro Costa Salguero.

Dentro de este evento se realizó la 3ra edición de el «Concurso de Innovación Tecnológica Sustentable Bonaerense» organizado por el departamento de Jóvenes de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires.

Estos alumnos, tras su exposición se hicieron del 1er puesto y obtuvieron el reconocimiento de toda la industria.



EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos **DUARTE DIEGO MATÍAS S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) Expte. N° 131423**, se resolvió con fecha 11-2-2025 decretar la quiebra de **DUARTE DIEGO MATÍAS (DNI 40.143.609)**, domiciliado en calle Gral. Savio N° 2651 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 2-10-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (11-2-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. EMILIO ALEJANDRO ALTUBE, domiciliada en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° piso of. "C" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 08 a 12 y de 16 a 20 hs. Mar del Plata. El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

Vence 13/9/2025

EDICTO

"**HOLGUÍN MARÍABELÉN S/ QUIEBRA (Expte 128383)**" El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Mar del Plata a cargo del Dr. **MAXIMILIANO COLANGELO** hace saber y pone manifiesto por cinco días, que con fecha 18/02/2025 se ha decretado la quiebra de **MARÍA BELÉN OLGUÍN**, argentina, DNI N° 26.465.155, CUIL 27-26465155-2, con domicilio real en la calle 11 de septiembre N° 9746 de la ciudad de Mar del Plata., síndico designado CPN Adler Marcela Isabel con domicilio legal constituido en la calle Rodríguez Peña 3135 1° C de la ciudad de Mar del Plata, siendo los días de atención lunes a viernes de 8:00hs a 12:00hs y de 16:00hs a 20:00hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2025. Se intimó a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Se deja constancia que el 17 de diciembre 2025 y el 05 de marzo de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Mar del Plata, 12 de agosto de 2025. PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO "El Atlántico" de Mar del Plata por CINCO días sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Art. 240 LCQ

Vence 17/9/2025